



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2023-MDSC.

Santa Cruz, 20 de abril de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ.

VISTO: El Acta de Sesión ordinaria de Concejo N° 007-2023, de fecha 20 de abril de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, visto el Exp. Administrativo 82-2023 de fecha 02 de febrero de 2023, solicita Convenio Cogestión 2023-CLAS Huaripampa.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACORDÓ:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ARTICULO PRIMERO. -APROBAR el Convenio Interinstitucional CLAS Huaripampa - Municipalidad Distrital de Santa Cruz, con el apoyo de vigilante - conductor y personal técnico en enfermería, con una asignación total de S/ 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 soles).



Ítem	Unidad de Trabajo	Profesión	Caserío	Monto de contrato	Periodo	Unidad
001	C.S. Huaripampa	Vigilante	Centro de Salud Huaripampa	1,000.00	8	Meses
002	Tópico Huaripampa	Tec. Enfermería	Puesto Salud Huaripampa	1,000.00	8	Meses

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento en lo que les corresponde.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Ampelio Inocente Chávez Crispin
DNI. 40382047
ALCALDE

TURISMO PARA EL MUNDO